



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2014

VIII Legislatura

Número 22

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Presidencia y Empleo para informar sobre la Iniciativa Integral de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Presidencia y Empleo para informar sobre la Iniciativa Integral de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor **Ruiz González**, consejero de Presidencia y Empleo.....427

En el turno general interviene:

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista432

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....436

El señor **Morales Hernández**, del G.P. Popular438

El señor **Ruiz González** contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos.....440

En el turno final para los grupos parlamentarios interviene:

El señor **Oñate Marín**.....445

El señor **Pujante Diekmann**447

El señor **Morales Hernández**.....447

En el turno final para el consejero interviene el señor **Ruiz González**.....448

Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Va a dar comienzo la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea de hoy, 17 de junio de 2014, con el único punto del orden del día: [sesión informativa en comisión para la comparecencia, a petición propia, del consejero de Presidencia y Empleo, sobre la iniciativa integral de transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#). Darle nuevamente la bienvenida a nuestro consejero.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

SR. RUIZ GONZÁLEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y EMPLEO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar presentar, que no estuvo presente en la última comparecencia, por motivos de agenda, al director general de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, Manuel Pleguezuelo, que nos acompaña aquí por razones propias de las competencias que tiene atribuidas, y además saben que tras la reorganización administrativa realizada por el presidente Garre desde la Dirección General de Unión Europea y Acción Exterior se incorporaron competencias en materia de participación ciudadana y también de buen gobierno, entre las cuales se incluyen las iniciativas en materia de transparencia de las que hoy nos vamos a ocupar.

Como tuvieron ocasión de conocer hace apenas dos semanas, cuando acudí ante esta misma Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea para explicar el programa de gobierno de la Consejería de Presidencia y Empleo para el último tramo de legislatura, les decía que uno de los ejes que iban a guiar la acción de la Consejería pero también del Gobierno era un principio que es transversal, y este es el de la transparencia, la participación y el buen gobierno.

Ahora, cumpliendo con mi compromiso, comparezco nuevamente a petición propia ante esta Comisión encargada de elaborar la ley de transparencia, con el fin de explicar con detalle la Iniciativa Integral para la Transparencia, que fue promovida por el Gobierno regional, además de ponernos a disposición de los grupos parlamentarios para ofrecer nuestra colaboración en todo aquello en que pudieran precisarla.

Señorías, la situación actual no es la misma que la de hace treinta años. Las exigencias de los ciudadanos y la madurez de nuestra democracia no son las mismas de las de hace treinta años, y la forma de gestionar, la forma de gobernar y, por qué no decirlo, la forma de legislar no pueden ser las mismas que las de hace treinta años.

Las instituciones públicas, gracias en gran medida al impulso otorgado por la sociedad de la información, son y deben ser cada vez más públicas. Los ciudadanos tienen derecho a saber qué hacen las instituciones con el dinero que pagan a través de sus impuestos. Es más, antes que eso los ciudadanos tienen el derecho a saber quiénes son las personas que están al frente de las instituciones, y tienen derecho a saber a qué dedicamos el tiempo y cuánto les cuesta, para poder juzgar si estamos ante una inversión que es socialmente rentable o simplemente estamos ante un mero gasto improductivo desde el punto de vista social.

Señorías, debemos adaptarnos a los tiempos. La sociedad ha cambiado, se ha renovado, y nos exige a los responsables políticos la adaptación a estos cambios. Formas y maneras que en su día fueron pioneras, fueron innovadoras e incluso me atrevería a decir que revolucionarias hoy han dejado de ser válidas o al menos suficientes, en definitiva, han quedado obsoletas. Ya no basta con publicar las cuentas públicas, hay que hacerlo de una forma entendible por los ciudadanos. Ya no es suficiente publicar las subvenciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hay que crear registros para que esa información sea más accesible.

Es tiempo de renovación y de cambio. Los ciudadanos nos piden una nueva forma de hacer política, una nueva forma de gestionar los recursos públicos y una nueva forma de rendir cuentas ante los ciudadanos. Por eso debemos realizar una apuesta firme y decidida para adoptar una nueva gestión pública en la que, como he mencionado anteriormente, la transparencia, la participación ciudadana, el buen gobierno, deben ser el eje vertebrador de la misma.

Señorías, a lo largo de la historia han existido muchas épocas de crisis, crisis que nos obligan a repensar las cosas, a echar la vista atrás, a encontrar los fundamentos y valores que nos han hecho grandes, como grandes han hecho a la democracia y a toda la sociedad española la superación de crisis.

Permítanme que me refiera a una época anterior, al Renacimiento. Fue una de esas épocas en las que supimos reinventarnos y salir adelante con más fuerza, y estos años iniciales del siglo XXI que estamos atravesando pueden ser otra oportunidad. Ante la crisis institucional, hay que reconocerlo que existe y que estamos atravesando, debemos adaptar a nuestros días uno de los principales postulados del Renacimiento, que fue una de las etapas más florecientes del pensamiento europeo, me estoy refiriendo al Humanismo.

Deberíamos poner al ser humano, a los ciudadanos de la Región de Murcia, como eje central de toda nuestra acción. Y me dirán: ¿es que no lo estaban antes? Pues sí que lo estaban, pero desde un punto de vista teleológico los ciudadanos siempre han sido los destinatarios de las políticas que se han promovido desde el Gobierno regional, yo diría que desde cualquier gobierno. Estoy hablando de ir más allá. Los ciudadanos no deben ser únicamente destinatarios de nuestras políticas, sino que deben ser promotores, colabores e incluso auditores de las mismas. El reto que el Gobierno regional asume es hacer que los ciudadanos se impliquen en la vida pública, participen y promuevan las decisiones políticas, ejerzan el control de su ejecución y sean los primeros y más directos auditores de sus resultados.

Esta cooperación y concepción en la toma de decisiones políticas y de administrar recursos públicos necesita unas instituciones que gobiernen de una forma abierta, que sean participativas, es decir, que impliquen que la ciudadanía está en el diseño y determinación de cada una de las medidas, que sean transparentes y que permitan que cualquier ciudadano pueda acceder de una forma comprensible a esa información, que rindan cuentas de qué se ingresa, cuánto se ingresa y en qué se gasta lo que se ingresa, que estén en permanente colaboración con otras administraciones públicas y también con los representantes de la sociedad civil y con cualquier agente que pueda intervenir en el proceso de toma de decisiones.

Esta manera de entender la función de gobierno, la transparencia y el acceso a la información que generan las instituciones se consolida desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Gobierno, como un elemento esencial para de verdad poner a los ciudadanos en el centro de las políticas públicas. Señorías, este es el compromiso del Gobierno de la Región de Murcia, este es el compromiso del Gobierno del presidente Garre.

Como saben, y es lo que hemos venido a presentar aquí esta mañana, el Gobierno regional aprobó hace apenas unas semanas la Iniciativa Integral para la Transparencia en la Región de Murcia. Esta iniciativa, que incluye numerosas medidas y de gran calado, no es un verso suelto dentro del Gobierno ni una iniciativa de una sola consejería, no es un hecho puntual o aislado ni una operación de maquillaje, es una iniciativa que, como intencionadamente su nombre indica, es integral, y es integral porque abarca todas las consejerías del Gobierno regional, y es integral porque va a afectar a todos los aspectos de la gestión pública, y es integral en definitiva porque pretendemos que esta iniciativa, tal y como les trasladé en mi última comparecencia, se extienda a todos los ámbitos de la Administración pública de la Región.

Señorías, la Iniciativa Integral para la Transparencia que aprobó el Gobierno regional y que empezamos a poner en marcha la próxima semana se estructura en cuatro ejes: la creación del portal

de la transparencia, la creación de una unidad de conflicto de intereses, la elaboración de catálogos de servicios y por último el impulso de un nuevo estatuto del cargo público. Estos cuatro ejes se van a desarrollar con la máxima celeridad, en un breve espacio de tiempo, pues estará implementada antes de que finalice el año. Y les anuncio, señorías, que ya hemos establecido el cronograma de aplicación de cada una de las medidas y que van a conocer esta mañana aquí en primicia, determinando cuándo será efectiva cada una de ellas.

Siguiendo el esquema de estas cuatro patas en las que se sustenta la iniciativa, empezaré por el portal de la transparencia, un portal que incluirá de forma accesible, sencilla y comprensible toda la información necesaria para que los ciudadanos puedan auditar la acción de Gobierno.

La estructura informática que soporta este portal la pondremos en marcha este mismo mes de junio, tras diversas reuniones que se están manteniendo dentro del grupo de trabajo formado por miembros de la Dirección General de Participación Ciudadana y también de la Dirección General de Informática, y que está ejecutando la Fundación Integra. De hecho, ya hemos creado un canal de gobierno abierto en la web oficial de la Comunidad Autónoma, dentro del apartado de la Consejería de Presidencia, con la inclusión de los principales documentos y noticias generadas en este ámbito.

El portal de la transparencia se irá dotando de contenido a lo largo del próximo semestre en los plazos que le iré comentando a continuación. Con el portal de la transparencia mostraremos a los ciudadanos el funcionamiento de la Administración, expondremos claramente cómo se estructura, qué hace cada departamento, dejaremos claros cuáles son los canales de acceso y comunicación con cada uno de ellos.

Igualmente, el ciudadano, como usuario de los servicios públicos y como contribuyente, será informado de cómo se estructura el presupuesto público y qué se gasta en cada apartado. A través de esta iniciativa, queremos rendir cuentas a los ciudadanos del uso que se le da a cada euro que pagan con sus impuestos de una manera clara, con un lenguaje fácil y con la visualización de contenidos en gráficos comprensibles. Para ello publicaremos los presupuestos de la Comunidad Autónoma y de todos los organismos de la Administración institucional y entes instrumentales, describiendo las principales partidas que los componen y sus modificaciones. La forma de hacerlo incluirá el uso de ejemplos didácticos, que aclaren dónde va destinado cada euro que aportan (sanidad, educación, seguridad, protección civil, deuda pública, sector primario, etcétera, etcétera). Además, vamos a publicar trimestralmente el grado de ejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Ambos apartados, tanto la publicación del presupuesto como la ejecución, estarán disponibles a partir del mes de noviembre del presente año.

Por otro lado, publicaremos las cuentas anuales de la Comunidad Autónoma y de cada uno de los organismos públicos y entidades públicas que dependen de la Comunidad Autónoma, así como sus informes de auditoría y también de fiscalización del Tribunal de Cuentas. Las cuentas anuales e informes correspondientes al último ejercicio presupuestario disponible podrán ser accesibles desde el portal de la transparencia a partir del próximo mes de agosto.

Daremos acceso en la primera quincena del mes de julio a todos los datos sobre el parque móvil regional, número de vehículos de que se dispone, fin al que están asignados, marca y modelo de cada uno de ellos.

También vamos a crear un registro al que podrán acceder los ciudadanos, donde consten todos los contratos, convenios, subvenciones y ayudas que firme o apruebe la Administración regional con su importe y destinatarios.

Asimismo, publicaremos los contratos formalizados con datos referentes al objeto, período del contrato, importe, licitadores que han acudido al procedimiento de contratación, adjudicatario del mismo, así como sus modificaciones. Publicaremos el volumen presupuestario de contrato adjudicado a través de cada uno de los procedimientos legalmente previstos, incluidos los contratos menores, con sistemas de visualización gráfica.

Además de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, vamos a crear un registro de las subvenciones y ayudas públicas concedidas, que se podrán analizar por cada centro directivo, y que será posible consultar por parte de los destinatarios, de manera que los ciudadanos conozcan cada uno de los euros que se otorgan en dichas subvenciones y ayudas públicas. En este mismo apartado publicaremos los convenios suscritos, incluyendo mención de los firmantes, objeto, vigencia y obligaciones económicas que en su caso existan. A partir del mes de julio, y de manera progresiva hasta el mes de diciembre como máximo, se irán haciendo públicas las plantillas homogéneas con toda la información que planteamos en este apartado.

Señorías, es igualmente esencial acercar a los ciudadanos la figura del cargo público, mostrar requisitos de solvencia profesional que se le atribuyen, cuáles son sus retribuciones, poniendo en valor que se trata de un servidor público que rinde cuentas de su valía y de su gestión. Por este motivo, vamos a publicar el currículum profesional de todos los cargos públicos de la Administración regional, funciones que tienen asignadas, una medida que implantaremos en la primera quincena del próximo mes de julio. Además, vamos a publicar el sueldo anual y mensual de los cargos públicos, las indemnizaciones tras el cese, en caso de que pudieran existir, así como la percepción de cualquier otra remuneración en el ejercicio de su cargo. Esta información estará disponible igualmente en la primera quincena de julio.

Señorías, el Gobierno regional está comprometido con la creación del portal de la transparencia y esperamos que sea una medida útil, con información de interés y fácil acceso. Por este motivo y para garantizar el rigor y accesibilidad en la información que se suministra en el portal hemos creado una comisión interdepartamental, coordinada desde la Consejería de Presidencia y Empleo, de la que forman parte los vicesecretarios de cada una de las consejerías del Gobierno regional. Estos vicesecretarios -saben que son funcionarios de carrera del más alto nivel- serán los responsables de dotar de contenido y rigor al portal de la transparencia.

La segunda medida a la que me referí era la creación de una unidad de conflictos de intereses. Esta unidad de conflictos de intereses tendrá dos funciones principales: en primer lugar, garantizar que ningún cargo público realiza actividades que puedan resultar incompatibles con su función; y la segunda, una función de análisis y emisión de un informe obligatorio sobre el patrimonio de los cargos públicos al finalizar sus mandatos en comparación con su patrimonio inicial, con el fin de determinar las variaciones que puedan haberse experimentado en el mismo. Esto va a permitir verificar que el patrimonio final del alto cargo se corresponde con las retribuciones que ha percibido durante su mandato. Este informe, ya digo que obligatorio al cese, al finalizar el alto cargo en su función, será remitido junto con la última declaración patrimonial del alto cargo a la Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política de la Asamblea Regional, donde se encuentran, como bien saben, todos los grupos políticos.

El Gobierno no tiene nada que ocultar ni a los ciudadanos ni a sus representantes políticos. Esta unidad de conflicto de intereses estará adscrita al Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno y se creará mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Empleo, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley del Estatuto Regional de la Actividad Política de 1994.

La unidad de conflicto de intereses será también una de las primeras medidas que vamos a poner en marcha. Estamos ya trabajando en la orden correspondiente, y anunciaremos la creación de esta unidad este mismo mes de junio.

Finalmente, vamos a elaborar un catálogo de servicios para cada uno de los departamentos de la Administración, para que los ciudadanos sepan cuáles son los servicios que pone a su disposición la Comunidad Autónoma. Estos catálogos de servicios no se limitarán a ser una mera enumeración de funciones, sino que incluirán compromisos como la mejora de la atención a los ciudadanos y la agilización de los expedientes administrativos. Los catálogos se irán publicando a partir del mes de septiembre y de manera progresiva hasta el mes de diciembre.

El cuarto de los ejes al que me refería era el relativo al estatuto del cargo público. Como les he informado anteriormente se trata de impulsar la redacción del estatuto del cargo público, donde se definan requisitos de idoneidad que deba cumplir la persona para poder ejercer un cargo público, y que incluirá un régimen de exigencias de buena gestión, con responsabilidades económicas y, en su caso, disciplinarias.

El estatuto del cargo público se redactará en línea con el Proyecto de ley reguladora del acto cargo, de la Administración general del Estado, que está actualmente tramitándose en el Congreso de los Diputados y que ha sido promovida por el Gobierno de la nación. En este estatuto se establecerán los requisitos de honorabilidad, idoneidad, formación y experiencia que deberán cumplir los altos cargos para poder ejercer su actividad, y contemplará unas normas de diligencia en la gestión y buen gobierno, así como el régimen sancionador en caso de incumplimiento de las mismas, que podrá contener, como he dicho, tanto medidas de carácter económico como medidas de carácter disciplinario. Estas normas de buen gobierno implicarán la obligatoriedad para los cargos públicos, de actuar con transparencia y responsabilidad, integridad, objetividad y racionalización del gasto público.

Para asegurar la efectividad de este estatuto vamos a asignar objetivos determinados a cada centro directivo y a establecer índices que permitan evaluar el cumplimiento o incumplimiento de los objetivos propuestos.

El Consejo de Gobierno redactará antes de fin de año un anteproyecto de ley que contenga el estatuto del cargo público, y lo remitirá a esta Cámara para su valoración y, en su caso, aprobación.

Señorías, con estas medidas a lo que aspiramos es a hacer de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la Administración pública más transparente de España. Queremos contar lo que se hace, y contarlo en el mismo lenguaje con el que se comunica la ciudadanía. Queremos desnudar a la Administración, porque la Administración no tiene nada que ocultar. Sin embargo somos conscientes de que la Iniciativa Integral para la Transparencia que ha promovido el Gobierno regional, si bien va a ser fundamental y supone un giro importantísimo, desde nuestro punto de vista, en la forma de hacer política en la Región, es solamente una de las patas que requiere la implantación de la transparencia en la Administración regional.

Nosotros nos hemos movido dentro del ámbito ejecutivo, lo decía en mi anterior comparecencia, solo en el ámbito ejecutivo, porque estamos convencidos de ello, pero requerimos también de reformas de ámbito legislativo que dependen de esta Cámara, como será el desarrollo de la propia ley de transparencia en la que se está trabajando.

Señorías, recuperar la credibilidad de las instituciones públicas no es una cuestión exclusiva del Gobierno regional, sino que aquí estamos todos implicados, cada Ayuntamiento de la Región, la Asamblea Regional, cada organismo público, todos debemos implicarnos en esta tarea, y la función legislativa encomendada a esta Cámara es fundamental para ello. Por este motivo les animo al desarrollo de la ley de transparencia en profundidad, sin cortapisas, y pensando exclusivamente en los ciudadanos en cada una de las medidas que allí se planteen.

Las instituciones públicas de la Región debemos dar un giro en materia de transparencia, y, efectivamente, estoy convencido, podremos ser la Comunidad Autónoma más transparente de España si nos ponemos a ello con seriedad, con ambición, con responsabilidad y con sentido de Estado.

Como decía el poeta y científico Johann von Goethe, y lo decía a cuenta de la búsqueda del conocimiento y del avance científico: “Yo me declaro del linaje de esos que de lo oscuro hacia lo claro aspiran”. Esa es la aspiración de este Gobierno, y esa será nuestra seña de identidad, la transparencia y la claridad.

Con esto doy por concluida mi presentación ante esta Cámara y mi puesta a disposición, en nombre del Gobierno regional, para cualquier asunto que con respecto a la transparencia se precise, de ayuda, apoyo, información, en cuanto a los trabajos que viene realizando esta Cámara. Y quiero terminar significando que hay muchos ojos de los ciudadanos mirándonos y que tenemos una respon-

sabilidad importante. En mi intervención anterior lo decía, yo creo que el desafecto, la desafección que aparece en todas las encuestas, que se produce de los ciudadanos hacia las instituciones y hacia grupos entre los que nos encontramos las personas que servimos el interés público y que en su inmensa mayoría, en su aplastante mayoría, actuamos con integridad y por vocación de servicio público, tenemos la obligación de dar un paso y responder a esa demanda. Esa ha sido el único motivo que ha impulsado que el Gobierno regional adopte esta Iniciativa para la Transparencia, en el convencimiento de que vamos a dar un paso de forma inmediata para que los ciudadanos confíen un poco más o empiecen a confiar un poco más en las instituciones que ellos mismos, en virtud de la democracia, han decidido que les gobiernen.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Después de haber escuchado la excelente exposición del señor consejero, vamos a hacer un receso hasta las 11:45 para que sus señorías y el consejero atiendan a los medios de comunicación, y vamos a ser muy puntuales, a las 11:45 empezará el portavoz del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

Señorías, después del receso que se ha realizado por las intervenciones de los distintos grupos políticos y del señor consejero, retomamos la Comisión.

Tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el portavoz del Grupo Socialista, señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Saludar antes de nada al consejero y a su equipo, y recordar que la semana pasada tuvimos un intenso debate en esta misma casa, que en gran medida abarcó aspectos de los que hoy se podrían volver a repetir. Yo me voy a remitir al Diario de Sesiones y voy a resistir la tentación, en aras de ser lo más breve posible.

Decir de inicio que voy a analizar de manera solo parcial los aspectos que le veo a su llamada Iniciativa Integral de Transparencia. En el primero de los puntos habla de la creación de un portal de transparencia. Decirle que la creación de ese portal está en la cláusula adicional tercera de la ley que nosotros presentamos en esta Asamblea, y decirle que me sorprende. No tengo, digamos, un criterio de si además lo podemos analizar en clave negativa. Sí me sorprende que el soporte sea lo principal y que lo subordinado sea lo que se va a incluir en el soporte. Lo que nosotros establecimos en la proposición de ley es justo a la inversa, la obligación de publicidad activa de conceptos importantes de la Administración, y entre la cosas que se pueden hacer para llevar a cabo el principio de publicidad activa, no solo pero es muy importante, la figura de un portal digital, aprovechando las nuevas tecnologías, para el acceso de los ciudadanos. Insisto, no es el único, hay más instrumentos, no los voy a relatar esta mañana, digo que sorprende que ese sea el concepto, que parece que lo importante es la pantalla de televisión o de ordenador y no las cosas que vienen dentro.

En ese portal alojarían ustedes de momento la siguiente información: el tema presupuestos, que le tengo que decir que ya está bien considerado en la actual información que se facilita en la página web de la Asamblea Regional o de la Consejería de Economía. Es verdad que la información que se produce o que se da ahí necesita de una cierta especialización de cómo llegar... los caminos para andar, para llegar a las cosas que se quieren saber, y no está mal que le demos una vuelta para que sean contenidos accesibles y pensados no para el ciudadano experto, que se le supone que es el dipu-

tado, y no crea que todos los diputados saben llegar a donde tienen que llegar, se lo digo por experiencia propia, sino que se coloquen de una manera... -lo digo como experiencia personal, yo alguna vez he tenido dificultades, pero sé que una vez que recuerdas el camino al final llegas al sitio, ¿no?-. Es verdad que eso hace que muchas veces sea algo encriptado para el común de los ciudadanos, al que hay que dedicar esa transformación de la información.

Sí le digo algo que creo que le dijo el portavoz de Izquierda Unida la sesión pasada: no confundamos accesibilidad con trivialización de la información, y mucho menos con exhibición propagandista. O sea, con este dinero usted va a tener tanto más, así como si fuera el programa electoral del partido y no una fórmula, insisto, intuitiva, que es de lo que se trata de llegar.

También echo de menos en esas exigencias que sí que vienen en la ley los plazos de la ejecución del gasto. Nosotros creemos que ahora mismo no hay ninguna dificultad para que se tengan al minuto, como la creación de organismos que le están pidiendo el pacto por la transparencia, organismos incluso en la propia Asamblea, de control *on line* del gasto en el minuto cero.

Un segundo apartado establece el alojamiento de la publicidad de contratos, convenios, subvenciones, etcétera. Realmente en el texto que aprobó el Gobierno le ha dedicado solo dos líneas literales. Supongo que detrás de eso tendrá que venir un desarrollo, porque, claro, qué echo yo de menos, pues no viene reflejada la necesidad de justificación de la utilidad pública de la convocatoria de las subvenciones ni de la concesión, las previsiones a corto plazo, los plazos de publicación de las concesiones, los mecanismos de evaluación, o no vienen sobre todo, y esto es lo moderno, mecanismos de obligación para poder analizar y conocer aquellas subvenciones que se producen fuera de la concurrencia, que es muchas veces donde se encuentran las mayores trampas a los comportamientos arbitrarios, discrecionales, de un gobierno, no digo este, sino de cualquier otro gobierno.

Decir que tanto esa publicidad de presupuestos como de contratos viene reflejada de manera más detallada y más exigente en los artículos que van del 9 al 16 de la proposición de ley que presentó este grupo en esta Cámara y que sigue vigente.

Después habla de la publicación de cuentas anuales, que más o menos ya se hace. Habla de publicidad del parque móvil... tiene su cierto morbo, no es la parte fundamental de la transparencia y tengo que reconocer que tiene un cierto morbo, y termina hablando de obligaciones de los altos cargos, que trataré en el apartado segundo. Sí decirle en este primero que echo en falta que exista como derecho el principio de acceso a la información, como un derecho ciudadano. De momento, aunque no lo titula de esta manera, nosotros en la ley si lo titulamos como el principio de publicidad activa. Se supone que lo que yo le escucho a usted esta mañana es que hay una vocación de publicidad activa por parte de la Administración, que hay que regular hasta el más mínimo detalle, sin embargo no establece la parte contraria, y es la parte del paciente, del ciudadano que quiera tener un acceso a la información, y que hay que establecer como derecho, que nosotros en la ley además decíamos como novedad que tiene que ser un derecho, que aunque quizá le podamos pedir que sea motivado no necesariamente tiene que ser afectado por la información que pide. Una novedad respecto al ordenamiento jurídico que actualmente existe.

El segundo de los puntos, que es la ley del estatuto de alto cargo, lo ha dejado usted para el final pero viene el segundo en el texto que aprobaron. Decirle sobre ese aspecto que en la ley que nosotros proponemos hay artículos, que van desde el 33 al 42, con un reflejo detallado de las exigencias que habría que plantear. Que habla de líneas maestras en el contenido de lo que aprueba sobre la ley del estatuto del alto cargo, y decir que en esas líneas maestras nosotros echamos en falta, pero no faltará en la ley, un concepto distinto de la publicidad de bienes. Ya sabe que nosotros estamos por una exhibición patrimonial, reconociéndole... no vamos a entrar, yo no entraría a fondo en este debate, sí decirle brevemente que yo reconozco que lo que de verdad tiene influencia en el paso de un político por un cargo es su balance patrimonial. Eso es lo que tiene relevancia. Ahora, también le digo, y no da tiempo a discutirlo, que tal y como está ahora mismo la democracia, los errores que hemos come-

tido -hablo de manera colectiva- los políticos en el pasado, el nivel de descrédito nos obliga hoy a dar algún paso más de lo que hace diez años hubiera sido un paso atrevido y valiente. Ese es nuestro concepto y nuestro criterio y eso es lo que de hecho hemos hecho como ejemplo todos los diputados, es verdad que menos uno de los que estamos en esta Cámara.

Debería estar regulado el tema de regalos y compensaciones no dinerarias de los cargos públicos. En fin, hasta dónde se considera que es el agradecimiento por una buena gestión y cuando estamos hablando directamente de un soborno encubierto, eso hay que... Y, por supuesto, tal y como estamos ahora mismo en este nivel, nosotros creemos que debe haber algún código ético que de alguna manera, y yo no quiero tampoco entrar en el fondo, no nos daría tiempo, de cada uno de los temas, pero es inevitable que hablemos de las imputaciones en el uso, en el ejercicio del propio cargo en relación con la permanencia o no de los cargos políticos. Usted tiene ahí como consejero una dificultad que yo le entiendo, pero que nosotros no podemos omitir, y es que, efectivamente, forma parte de un Gobierno donde le acompañan en la mesa cada día dos imputados por mal uso del ejercicio de sus cargos, del ejercicio de la actividad pública.

Habla después de la creación de una unidad de conflictos de intereses. Nos parece un tema, bueno, que está bien, quizá un tema menor, o no lo es menor, lo que sí me sugiere esto, qué menos que eso, observación distinta, pero viene al cuento de lo que aparece aquí, y es que la ley o las normativas de transparencia tienen que estar controladas, a nuestro modo de ver, por arbitrajes que sean mínimamente independientes. Entonces, echamos de menos que en esa iniciativa integral, en la ley sí que lo contemplaremos, la existencia de árbitros que puedan juzgar el cumplimiento de la normativa de transparencia, etcétera, etcétera, que no sean cargos designados por la propia Administración y que puedan tener la tentación o puedan sentirse presionados para, ante determinados incumplimientos, en fin, tapar en la medida de lo posible, por aquello de que igual se juega el puesto. En fin, ya digo, estoy tocando esto aquí a vista de pájaro, porque sé que no tengo tiempo para entrar en profundidades.

Y habla de las cartas de servicios. Bueno, pues no está mal. Esto es un principio, es además es un compromiso electoral que llevamos todos los partidos desde hace dos o tres legislaturas, era la modernidad... Bueno, está bien todo lo que se facilite en este terreno. Yo ahí echo de menos otras cosas, que es la exigencia de planificación y evaluación para el buen Gobierno. Echo de menos la comparación, que hay que exhibirla, entre las actuaciones de los gobiernos y los compromisos electorales con los que han conseguido los votos, algo que está ahora mismo en el descrédito de los ciudadanos, el que no seamos... En fin, hay cosas en ese territorio de los servicios que prestamos y cómo los prestamos.

Las cartas están bien... En fin, si se da cuenta de lo que le estoy contando, claro, es inevitable que reproduzcamos parcialmente la conversación del otro día. El documento es asimétrico, de distinto peso cada uno de los cuatro puntos que tiene. Hay medidas que pudieran ser de calado, pero hay cosas que no lo son tanto y en cualquier caso es incompleto. O sea, digamos que no resistiría una comparación; se convierte en un mal documento si se le compara con lo que pudiera ser una buena ley.

Lo situaba usted como una de las patas, y no sé si ha dado a entender por elipsis que otra de las patas sería la ley que aprobáramos en la Asamblea. Sigue estando equivocado en el concepto, al menos como yo lo veo. Perdón, la ley que se aprueba en la Asamblea es el tronco, lo que el Gobierno haga para desarrollar el tronco son las patas del desarrollo de la ley. Eso es lo que creo que a pesar de la conversación del otro día no lo ha reflexionado, que efectivamente una ley completa, que establezca derechos subjetivos, que establezca precisiones en cada una de las cosas a las que usted aspira... si se ha dado cuenta, todos los contenidos de la ley, todos los contenidos de su norma, breves, están dentro de la ley. Faltan algunas cosas, faltan bastantes cosas de las que podían venir en el desarrollo de la ley. La ley es más completa. Hombre, yo creo sinceramente que hubiese sido mejor iniciativa

por parte del Gobierno impulsar, pedir a la Asamblea la aceleración de la aprobación de la ley, que no lanzar la iniciativa adelante, porque además lo plantea usted en unos términos... Yo creo que lo dice con buena fe, pero creo que no ha llegado a entender todavía lo que son las relaciones Ejecutivo/Legislativo y partidos que soportan una institución y la otra. Usted lo que dice es que ya se ha puesto al *sprint* en una carrera, a ver si la Asamblea Regional es capaz de salir corriendo y pillarme, cuando aquí lo que tenemos acordado es que el pistoletazo de salida era un acuerdo no de hace unos cuantos días sino un acuerdo de hace catorce meses, y lo que usted debería decir -su iniciativa se la damos por buena, la incorporamos- es: oye, voy a esperar a que ustedes con rapidez me den la ley en la que tengo que ampararme, sabiendo que ya le he comentado a ustedes cuál es mi vocación. Pues se lo agradecemos, porque si nosotros aprobamos una ley mientras que usted va en la carrera, pues pudiera suceder que le indiquemos que la carrera era una dirección contraria. Qué mal ejemplo estaremos dando a los ciudadanos, qué fiasco sería para usted que justo al iniciar un camino que lo lleva en una dirección este poder, Legislativo, le indicara que la dirección tiene que ser cinco o diez grados revirada en otra dirección distinta.

Luego, efectivamente, podrían existir contradicciones flagrantes entre lo que diga la supremacía de la ley, que elaboraríamos los diputados, con un texto que no deja de ser un autocódigo de comportamiento de un Gobierno. Claro, puede suceder algo peor, y es que para que no se produzca esa contradicción el grupo mayoritario, que parece que está dispuesto a llegar a un consenso con los grupos minoritarios, se vea en la obligación de imponer al resto las condiciones que ya le ha marcado el Gobierno para no entrar en contradicciones. Le pondría unas esposas al Grupo Parlamentario Popular -le hablábamos el otro día de esta historia-, porque difícilmente el Grupo Popular, insisto, va a dejar a su Gobierno en feo. Luego en ese caso, sobre el pacto de partidos que tenemos de elaborar una ley que llevemos todos adelante, usted ya habría puesto unos límites, unos topes de los que aquí no nos podemos salir sin dejarle a usted... O lo dejamos mal a usted o aquí no tenemos la libertad de pacto con la que se supone que entramos.

Por lo tanto yo le invito hoy otra vez a la reflexión. Hay cosas que usted sí las puede hacer, en fin, ir mejorando la publicidad... en fin, hay cosas que no necesitan de una normativa integral de transparencia y que son impolutas, en fin, eso lo puede ir trabajando usted. Ahora, en lo que son aspectos sustantivos y donde ya se aprecia que puede haber contradicciones con la proposición de ley en esta Asamblea, yo le rogaría que hiciera usted una manifestación de que espera. Sabe usted que hay una oferta encima de la mesa que quizá nos permitiría tener en septiembre esta ley de transparencia, que usted se va a esperar a ese momento, antes de desarrollar los aspectos en los que podía haber un roce de criterios, para que no exista un apriorismo, y no sé si esta vez me están entendiendo usted mejor que las veces anteriores. Por eso, ya le digo, y por el fondo, porque le podría contar un decálogo más, ya digo que he estudiado con profundidad el texto, como usted verá, un decálogo más de cosas que están en la ley, que es sencilla. Mire, esta es mi ley, esta es la ley de mi grupo, sencilla de leer, y que contradicen con este documento que aspira a ser una iniciativa. En fin, sinceramente, creo que el lazo del título que le han puesto excede en mucho al contenido de lo que aquí viene, es un contenido asimétrico, trivial, de declaración de buenas intenciones, cuando de lo que estamos hablando es de una regulación normativa con peso y con calidad. Que usted mientras tanto mejora, que las consejerías hagan exhibiciones... ¿Pero quién le va a impedir eso? Ahora, no lo editorialice como que ese es el texto al que estamos sujetos los diputados que tenemos que construir la ley; es que va a ser así inevitablemente.

Yo le diría que usted hiciera un *stop and go*, y nosotros estamos dispuestos a poner a su disposición una ley en el mes de septiembre, para que no se equivoque en la carrera que usted parece quiere iniciar en este sentido de transparencia. Lo contrario, yo le diré que a nosotros nos merma la credibilidad que tenemos en sus propuestas, lo contrario, digo, que espero que no sea lo contrario, pues lo que hace es que este grupo político por lo menos se sienta estafado en sus acuerdos parlamentarios y

que se sienta desvinculado de algo que sí que nos gustaría, y es que en un tema que es, digamos, de regulación orgánica, entre comillas, que en un tema así pudiéramos terminar diciéndole a los ciudadanos que hemos llegado a un acuerdo de todos. Claro, sin que uno vaya colocándose las medallas por anticipado, a la espera de ver cómo llegan los demás con la lengua fuera. Creo que usted me puede entender...

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Termino, señor presidente.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

No, si le quedan cuatro minutos, se lo digo por si va a intervenir su compañero.

SR. OÑATE MARÍN:

Bueno, yo, si quiere intervenir, le cedo la palabra con mucho gusto. No estaba previsto, señor presidente. Gracias.

De todas maneras, no agoto los cuatro minutos. Le vuelvo a invitar, este partido quiere hacer una ley consensuada con el grupo mayoritario. Para nosotros parte de lo que usted está exponiendo hoy aquí es un obstáculo para poder llegar a esos acuerdos, y le ruego que algunas de las cosas que usted pueda hacer que las haga, pero que en las que vea que puede haber contradicción con lo que aquí se discute, que las paralice, a la espera de ver qué le dice su Legislativo. Lo digo para que no se confunda usted o no nos presione a nosotros.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, Oñate, por no agotar su tiempo.

En este momento tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En esta ocasión no ha calificado ni de excelente ni de pésima la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Bueno, agradecer al señor consejero la exposición que ha hecho sobre las medidas que de manera unilateral el Gobierno adopta, como consecuencia del estado de ánimo que tiene la sociedad, que es lo que al final acaba impulsando determinado tipo de medidas. Yo voy a ser muy breve y voy a ir a unas cuestiones muy sintéticas y muy prácticas, porque las medidas que se han adoptado yo las entiendo como medidas de avanzadilla, iniciativas propias del Gobierno vinculadas a ese estado de ánimo que hay en la sociedad, y que acabarán subsumidas en la futura ley de transparencia de la Región de Murcia, y, en consecuencia, las contradicciones que pudieran plantearse en el futuro yo creo que quedarán resueltas, teniendo en cuenta que lo que tendrá rango de ley tendrá en este sentido una prioridad frente a las medidas que unilateralmente adopte el Gobierno, y en consecuencia, si se

tienen que hacer correcciones a posteriori, las hará en virtud de la ley de transparencia.

Yo quiero recordar que es posible aprobar una ley de transparencia por consenso, que ya hay varias leyes aprobadas en el Estado español, en algunas comunidades autónomas, algunas de ellas aprobadas, además, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Popular e Izquierda Unida y el Partido Socialista, y por tanto si hay voluntad política yo creo que se puede perfectamente conseguir.

Si lo que ha hecho el Gobierno, y en eso simplemente una pincelada también, es un intento de congraciarse con la ciudadanía y de hacer un guiño hacia ese estado de ánimo de la ciudadanía, las medidas que se adoptan... el resultado va a ser fallido, porque ante el panorama que tenemos y con dos cargos públicos en el Gobierno de la Región de Murcia imputados, o se hace el gesto precisamente de que esa situación no se dé, o difícilmente la ciudadanía lo va a entender, lo va a interpretar de forma satisfactoria. En consecuencia, en ese futuro estatuto del cargo público una de las exigencias básicas y fundamentales que hay que plantear es que en caso de imputación firme, en caso de imputación o de apertura de juicio oral, en fin, se puede determinar el detalle, o en caso de condena, yo creo que sí que se puede plantear... y digo condena porque también se dan situaciones en las que ha habido condenas por actuaciones en el cargo público y se mantienen a pesar de eso esos cargos públicos. En fin, incluso situaciones a las que, desgraciadamente, entiendo yo que no se debería de llegar, como la que ocurrió con el alcalde de Fortuna, que fue forzado precisamente a tener que dimitir como consecuencia de la confirmación de una sentencia ya condenatoria por parte del Tribunal Supremo.

Yo creo que es ese gesto en realidad el que la ciudadanía está esperando, por tanto yo creo que es una cuestión fundamental a tener en cuenta. Por eso digo que las medidas que se están adoptando, si lo que se pretende es congraciarse con ese sentir de la ciudadanía, presumo que el resultado va a ser en este sentido fallido.

Una de las cuestiones que yo considero que debería de tomar nota, y por eso la planteo aquí como propuesta para que lo traslade al Consejo de Gobierno, es quizá uno de los elementos más singulares y para mí más importantes en el ámbito de la transparencia, que es precisamente el control del seguimiento presupuestario, de ejecución presupuestaria, de conformación... todo lo que rodea en definitiva al trámite presupuestario. Yo entiendo que eso es una cuestión que tiene una gran importancia, y ha de garantizarse el acceso en todos los términos a lo que es el propio presupuesto, al seguimiento, al control, del mismo por parte de la ciudadanía. Pero, atención, no solo por parte de la ciudadanía, sino también por parte de los representantes de la ciudadanía, que somos nosotros, los que estamos en la Asamblea Regional, y la Asamblea Regional no dispone de las herramientas y los instrumentos de una oficina presupuestaria preparada, dotada para que los parlamentarios que formamos parte de la Asamblea Regional podamos hacer un seguimiento pormenorizado del desarrollo del propio presupuesto, no lo podemos hacer porque no está dotada la Asamblea Regional con una oficina presupuestaria que funcione de forma permanente, que pueda asesorar a los grupos parlamentarios desde un punto de vista puramente técnico, exclusivamente desde un punto de vista puramente técnico, acerca de la ejecución del propio presupuesto, y por tanto la demanda que yo aquí hago formalmente es la de que el Gobierno facilite a la Asamblea Regional el que los representantes de la soberanía popular puedan hacer un seguimiento pormenorizado desde el punto de vista técnico, de manera suficiente, al propio presupuesto. Yo creo que eso es algo fundamental y no que se haga una cuestión que los grupos parlamentarios realicen o puedan realizar motu proprio a través de economistas, etcétera, etcétera. Yo creo que el propio Parlamento ha de tener esa oficina presupuestaria, incluso para el propio proceso de conformación presupuestaria, en el que muchas veces se producen confusiones en el propio Parlamento, confusiones que a veces son producto de errores del propio Gobierno en la propia conformación del proyecto del presupuesto, que luego tiene que venir el Grupo Parlamentario Popular a enmendar los errores que ha cometido el propio Gobierno en el proyecto

de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Yo creo que esa es una cuestión fundamental. Yo sé que estamos en una época de dificultad económica, pero es fundamental que la transparencia no solo sea en el ámbito de la ciudadanía sino también que los representantes de la ciudadanía puedan ejercer, en definitiva, ese control y por tanto dispongan de herramientas y de medios técnicos, medio técnico neutral, un medio técnico de la propia... y eso, señor consejero, en otros parlamentos autonómicos, me consta porque lo conozco, sí que disponen de las herramientas, de los medios necesarios, de oficinas presupuestarias suficientemente dotadas. Aquí, en la Región de Murcia, inicialmente de manera incipiente, pero actualmente esa situación no se da. Entonces, yo creo que, más allá del portal de transparencia, sería fundamental que el propio Parlamento lo pudiera conformar.

Y nada más, quiero decir, yo, sobre el particular... Sí, simplemente un detalle. La ley de transparencia... y del buen gobierno, yo entiendo que ha de ser del buen gobierno, las iniciativas que adopte el Gobierno de la Región de Murcia entiendo que deben de extrapolarse no solo a la Administración regional sino a todas aquellas entidades que estén sostenidas con fondos públicos, por tanto, universidades públicas, centros de enseñanza, centros sanitarios, y a organismos que reciban subvenciones (sindicatos, empresarios, entidades empresariales, partidos políticos, iglesias o confesiones religiosas...). En fin, se puede establecer en función también de la subvención que reciban. Lógicamente, no se puede exigir el mismo grado pero sí por lo menos en torno a la percepción dineraria, a la percepción de subvención que reciban, por lo menos en torno a eso sí que debería de manifestarse o plantearse la transparencia, es decir, que la transparencia vaya más allá que a la propia Administración pública regional en sentido estricto.

Nada más y muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante, por su escueta exposición.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Bien, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días y bienvenido.

Este grupo coincide plenamente con la primera parte de la intervención del señor Pujante, cuando dice que estas medidas que usted ha presentado esta mañana en este plan integral son una especie de avanzadilla de lo que en su momento podrá ser la ley regional, y que desde luego estas medidas quedarán subsumidas en esa ley con las modificaciones que sean oportunas con arreglo a como quede la ley, eso creo que es lo que todos pensamos, bueno, todos no, lo que Izquierda Unida y el Partido Popular piensa sobre este plan, y desde luego, por tanto, no coincidimos con el planteamiento del Partido Socialista.

El Partido Socialista ha hecho una especie de comparación entre este plan y su ley, y creemos que el planteamiento del Partido Socialista tiene dos errores: uno, hay un error de base y es que antes que su proyecto de ley hay una ley nacional. Es decir, la transparencia no nace con el proyecto de ley que el Partido Socialista presenta en la Asamblea Regional, la transparencia en España al menos nace con una ley que presenta el Partido Popular, que gobierna en España, y que se aprueba en el Congreso de los Diputados con el voto favorable del Partido Popular y en contra del Partido Socialista y de Izquierda Unida.

Por lo tanto, las medidas de este plan integral que ahora se presenta, su base no está en una generación espontánea por parte del consejero o por parte del Consejo de Gobierno de la Región de Mur-

cia, sino que la base de este plan integral está en la propia Ley de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Buen Gobierno, vamos, que está aprobada en España desde el año pasado, 2013.

Y también, como decía, existe otro error en el planteamiento del Partido Socialista, a nuestro juicio, que es un error de concepto, porque plantea el Partido Socialista que estas medidas podrían perjudicar la nueva ley regional que se pueda aprobar, porque podrían entrar en contradicción estas medidas del plan integral con lo que se pueda aprobar en la ley, y, como digo, a nuestro juicio también, y modestamente lo digo, es un error de concepto, porque no puede haber contradicción entre las medidas de este plan y lo que en su día apruebe esta Asamblea en una ley regional, porque existe una ley estatal básica que es lo que este plan integral está poniendo en marcha, y lo que evidentemente está claro es que la ley regional no va a poder ir en contra de la ley nacional, y si este plan desarrolla el plan nacional, jamás se podrá decir que este plan puede ir en contradicción con la ley regional. No puede haber contradicción, lo que sí puede haber, y yo creo que esto lo asume el propio consejero y lo asume este Grupo Popular, es que la ley regional vaya más allá de lo que establece la propia ley nacional o lo que se establece en este plan integral, pero el ir más allá no significa entrar en contradicción. Es decir, aquí se puede hablar de unas medidas de publicidad, en este plan integral, que luego la ley regional vaya más allá en temas de publicidad, o se pueden establecer unas normas acerca de los altos cargos que la futura ley de altos cargos vaya más allá, pero, desde luego, lo que no podemos decir es “señor consejero, no ponga usted en práctica el plan integral porque puede ir en contra de la ley regional”, porque jamás se podrá producir esa contradicción. Por lo tanto carece de sentido esta propuesta que hace el Partido Socialista de que este plan no entre en vigor.

Y es que, además, el propio argumentario que hace el Partido Socialista de comparar este plan integral con su proyecto de ley, diciéndonos que su proyecto de ley es más completo que el plan integral, pues desde luego que sí, es que jamás el plan integral que ha presentado el Gobierno regional ha pretendido ser una ley, y como no ha pretendido ser una ley, evidentemente, cualquier ley, ya sea la que ha presentado el Partido Socialista como la que en su día salga de esta Asamblea, pues será más completa, abarcará más cosas, podrá ir más allá que el propio plan integral, el plan integral que se ha presentado.

Por lo tanto, no tiene sentido pedir que no se aplique el plan integral, porque ni va a entrar en contradicción ni además supone ningún obstáculo para que Partido Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Partido Popular en esta Asamblea nos pongamos de acuerdo y podamos sacar por consenso una ley de transparencia, de buen gobierno y de acceso a la información, que es lo que yo creo que todos queremos y en lo que estamos trabajando, y desde luego pedimos al Partido Socialista, que ha hecho algunas manifestaciones de la posibilidad de abandonar esta Comisión, pedimos que no lo haga, que trabajemos juntos, porque es lo que hemos querido siempre, desde el primer momento, y que intentemos sacar de esta Asamblea una ley lo mejor posible y que además sea por consenso.

Yo simplemente le quiero plantear al señor consejero alguna cuestión muy breve. Este plan integral, además de responder a las exigencias de la ley nacional, no olvidemos que la ley nacional en tema de transparencia no entra en vigor hasta diciembre de este año 2014, y que realmente entonces lo que está haciendo la Consejería... vamos, la Consejería, lo que está haciendo el Gobierno regional en esta materia es intentar que cuando llegue diciembre de 2014 esa ley en materia de transparencia, esa ley nacional, se pueda aplicar porque tengamos todos los instrumentos adecuados para ello. Es otro argumento para decir que carece de sentido el que digamos que no se ponga en marcha este plan integral, porque para diciembre de 2014 entra en vigor la parte de la ley nacional referida a la transparencia, entonces tenemos que tener el portal de transparencia en marcha, tenemos que tener los mecanismos de control de la transparencia para que puedan funcionar. Entonces el Gobierno regional no se puede quedar parado, tiene que estar actuando y por eso el plan integral es acorde perfectamente con esta ley nacional y con lo que tiene que hacer el Gobierno regional.

Hemos visto también que las medidas que se adoptan en este plan integral en cierto modo ya

venían contempladas en el Plan Iris 2014-2020. Entonces quería que comentara un poco la relación que hay entre estas medidas del plan integral con las medidas que se establecen en el Plan Iris 2014-2020 de la Región de Murcia, precisamente en este apartado de la transparencia, del buen gobierno, de la simplificación administrativa y todo esto. Por eso digo que estas normas también tienen su base, entendemos nosotros, en ese Plan Iris.

Otra cuestión que también quería comentarle es que entendemos que va a haber dificultades para los ayuntamientos pequeños y medianos a la hora de poner en práctica estas obligaciones de información activa, también para dar respuesta en muchas ocasiones en los plazos que se establezcan a las peticiones de información... En fin, queríamos saber si la Consejería, el Gobierno regional en este plan, o si no en este plan en otro tipo de norma o de iniciativas, tiene previsto plantear colaboración con ayuntamientos, con mancomunidades... a efectos de que se pueda cumplir lo mejor posible estas obligaciones de información.

Y finalmente comentar algo que ya he expuesto, y es que, como he dicho, la ley nacional en la parte referida a transparencia entra en vigor en diciembre de 2014, y se espera para esa fecha tener todos los instrumentos necesarios para poner en marcha esa ley.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Morales.

Por un espacio de sesenta minutos tiene la palabra el señor consejero para dar respuesta a los grupos parlamentarios. Señor consejero, tiene usted la palabra.

SR. RUIZ GONZÁLEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y EMPLEO):

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar no agotar el plazo de sesenta minutos para responder a los portavoces de los grupos, porque de estas cuestiones hablamos de alguna manera y yo creo que en algunos puntos de forma extensa en mi anterior comparecencia hace apenas unas semanas.

En primer lugar quiero agradecer a todos el tono de sus palabras en esta comparecencia con el Gobierno, y sí que quiero aclarar algunas cuestiones.

En primer lugar, la voluntad del Gobierno regional nunca ha sido, ya lo dije, pero tengo que decirlo de nuevo, nunca ha sido, porque no puede ser tampoco, el inmiscuirse en tareas propias del Legislativo. Lo que ha hecho el Gobierno regional es que existía un compromiso en este tramo final de legislatura, de un nuevo Gobierno, el Gobierno del presidente Garre, donde uno de sus ejes, junto con el empleo, y así lo dijo en su discurso de investidura, era la transparencia y la participación. Obviamente no tenemos todo el tiempo del mundo para poder hacerlo, y obviamente es una exigencia por parte de los ciudadanos, nada de maquillaje, una exigencia por parte de los ciudadanos, que quienes estemos ejerciendo las responsabilidades de Gobierno pongamos en marcha los mecanismos que estén a nuestra disposición para caminar en la dirección de dar más transparencia y más participación. Es una demanda social, una exigencia de los grupos parlamentarios y una convicción de este Gobierno, trabajar e ir por la senda de la transparencia.

En mi intervención inicial les decía que es incompleta. Claro que es incompleta, nace incompleta porque no tenemos marco normativo para poder poner en marcha esta iniciativa, que no aspira ni siquiera a ser un plan, una iniciativa. Hemos cogido la legislación que nos ampara para poner en marcha una serie de medidas que nos permitía esa legislación, y que no solo es la ley de transparencia, es también la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, es también la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, es también la propia Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, es decir, unos instrumentos legislativos que amparan que podamos hacer la función del

Ejecutivo, que es dictar normativa de aplicación de una ley que hay, pero nace incompleto porque el marco jurídico es incompleto, porque la Ley estatal de Transparencia tan solo establece un esqueleto básico, que está llamado, y la propia ley así lo contempla, a ser mejorado, perfeccionado, avanzado, superado por parte de las comunidades autónomas al ejercer las competencias que tienen en esa materia. Y vengo yo aquí hoy, y así se acordó en el Consejo de Gobierno, a dar cuenta a esta Asamblea Regional, porque sabemos que están trabajando en la ley de la transparencia, a explicar cuáles son las medidas y por qué las hemos hecho, y en función de qué hemos hecho esas medidas, por qué hemos desarrollado y qué hemos desarrollado. Porque ustedes también en esta Asamblea -yo les aplaudo- han tomado decisiones en materia de transparencia antes de aplicar la ley de transparencia. ¿O es que no han publicado muchos de ustedes sus sueldos? ¿Critico yo eso? ¿Eso supone ir en contra de lo que se apruebe en una futura ley de transparencia? No, señor. Eso se trata de tener la responsabilidad, la convicción y la decisión de hacer y dar ese paso. Nosotros lo hemos estudiado desde el punto de vista jurídico, buscando siempre la legislación que nos ampara. Muchas de estas medidas, que yo comparto con el señor Oñate que serían buenas y convenientes, y lo digo porque creo en la transparencia y creo que una Administración pública no tiene nada que ocultar, absolutamente nada que ocultar, y que tiene por lo tanto que dar y suministrar la información que los ciudadanos requieren en el entorno al que los ciudadanos están acostumbrados, y en tiempo real a ser posible, y lo tenemos que hacer porque es nuestra responsabilidad.

Muchas de las propuestas que hace el señor Oñate yo las suscribo, no las puedo llevar a la iniciativa del Gobierno ni las he podido llevar a la iniciativa del Gobierno porque no tengo título jurídico para poderlo hacer, lo tienen ustedes, que son el poder Legislativo, lo tienen ustedes, que son los que tienen que completar la Ley de Transparencia del Estado, porque establece una normativa, que es básica y por lo tanto de aplicación a todas las comunidades, pero que pueden superar esa normativa básica del Estado, y, por supuesto, superar esta modesta iniciativa presentada por el consejero de Presidencia y Empleo al Consejo de Gobierno, y que trata de dar la mayor transparencia a la actividad de la Administración regional, dentro del escueto marco jurídico y legislativo que se nos permite. Hemos hecho, créanme, lo que hemos podido. No hemos podido ir más allá, porque creemos que, lo vuelvo a repetir, es una exigencia de los ciudadanos y una convicción del Gobierno hacerlo, y no hemos entrado en ninguna carrera por nada, pero los ciudadanos no nos perdonarían, y con razón, que pudiendo hacerlo de forma inmediata lo que podemos hacer no lo pudiéramos en práctica.

Señor Oñate, que podamos ir en dirección contraria... Con la ley que salga de esta Asamblea Regional ya he dicho esta mañana que me gustaría disponer, como Gobierno, de un marco legislativo más amplio que nos permitiera llegar a hacer más cosas, que nos obligara, como Gobierno, a hacer más cosas; yo creo que no va a colisionar en absoluto con lo que aquí proponemos. Usted podrá, o la ley podrá decir que hay que publicar más cosas de los contratos, pero, obviamente, lo que nosotros publicamos, que es lo que nos permite la norma, tendrá que publicarse, porque ustedes y nosotros tenemos la finalidad, el mismo interés, que es el interés común, es el interés público, es dar información a los ciudadanos, no tenemos otro interés; difícilmente podrá colisionar. Lo que sí que podrán, le vuelvo a repetir, es ampliar la capacidad que tenga entonces el Gobierno para poder hacer más cosas, dar más información y, si cabe, y me lo permiten, ser todavía más transparentes.

Cuestiones como el acceso a la información, lo que hablan de la publicidad activa y el derecho de acceso a la información... Claro que sí, pero nosotros no podemos modificar sin tener un marco legal el derecho a la información que tienen los ciudadanos, nos tenemos que ceñir a lo que dice la Ley 30, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ahí nos podemos quedar, no podemos avanzar más porque no tenemos el marco legislativo que nos permita avanzar más.

Yo creo que estamos hablando quizás... iba a decir diferente idioma, diferente dialecto, de cues-

tiones en las que yo creo que estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que el ciudadano tiene que tener capacidad para decidir, que el ciudadano tiene que tener capacidad para acceder a la información, porque es un derecho constitucional que tiene, y porque hoy eso que usted llama instrumento, que es un portal, obviamente el instrumento es absolutamente necesario. Porque hasta ahora, lo decía antes, muchas de las cuestiones que fueron en su momento revolucionarias, que fueron pioneras, que fueron pasos importantísimos, el hecho de tener colgados los presupuestos de la Comunidad Autónoma en Internet, y que cualquier ciudadano pueda acceder a los presupuestos que están colgados en Internet es un avance importantísimo en su momento, pero hoy es notoriamente insuficiente, eso se ha quedado obsoleto, porque el ciudadano está acostumbrado y quiere y nos exige a nosotros que se lo pongamos fácil, que no tenga que ser un economista, que sí que existe, igual que tiene posibilidad de saber lo que ustedes ganan, lo que nosotros ganamos y lo que ganan todos, y cualquier funcionario, si se van a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Pero nuestra obligación es ponérselo fácil, dárselo accesible. El ejercicio de ese derecho a la información no se parece en nada a cómo se concebía hace treinta años, porque los medios disponibles, los medios tecnológicos no son los mismos.

Por lo tanto, difícilmente, ya le digo, pueden oponerse y colisionar la ley que salga de esta Asamblea y la iniciativa, modesta iniciativa, hecha con los instrumentos que teníamos, solo con los instrumentos que teníamos, y que hemos tratado de calendarizarla y llegar antes de esa fecha que el portavoz del Partido Popular, señor Morales, decía que teníamos que llegar. Obviamente, nos hemos puesto de plazo el 31 de diciembre de este mismo año con las medidas que vamos a llevar a la ley.

El señor Pujante hablaba de “unilateral”, “avanzadilla”, “congraciarse con los ciudadanos...”. Mire, congraciarnos con los ciudadanos sí, pero es que nos tenemos que congraciarnos con los ciudadanos, es que los políticos estamos llamados a congraciarnos con los ciudadanos, porque si no nos van a dar la espalda. Tenemos que entender el mensaje de los ciudadanos. No pasa nada, los ciudadanos hablan. Lo que tenemos es que ser capaces de que tengan instrumentos para que no tengan que hablar cada cuatro años, y ahí es donde vamos, y ahí es donde tenemos que avanzar, y ahí es donde van a encontrar a este Gobierno, en dar canales de participación, y para poder participar tienen que estar informados, y para estar informados tenemos que hacer administraciones transparentes, de cristal, para que sepan cómo funcionan, para que sepan, y me lo han oído ya varias veces decirlo, dónde va destinado hasta el último de sus euros, y si al final hay desafección con un Gobierno, con un partido o con las instituciones, que sea porque no comparten lo que hacemos pero no porque no tengan información de lo que hacemos. Que sea porque no lo comparten, pero nuestra obligación está en darles el instrumento, darles el canal, darles la información para que puedan decidir, y que lo hagan de forma libre y democrática, como no puede ser de otra manera.

En cuanto a la extensión a órganos que reciban fondos públicos y a... serán ustedes los que lo tengan que decidir con su ley, porque nosotros no podemos hacerlo. Nosotros, vuelvo a repetirles, lo que hemos hecho es ejecutar, porque somos poder Ejecutivo, porque solo somos Gobierno, ni más ni menos que Gobierno, pero solo Gobierno, para ejecutar lo que dicen las normas, y la norma que tenemos es la que tenemos, la Ley de Transparencia, en la parte que nos pueda afectar y donde podemos extraer alguna posibilidad de actuación, y la legislación sectorial en cada ámbito donde, evidentemente, si están creados registros públicos a los que pueda acceder cualquier ciudadano para informarse, esa idea de registro la trasladamos al ámbito virtual, para que el ciudadano no tenga que desplazarse, que buscar, sino que lo tenga de una forma clara, de una forma didáctica, de una forma que desde el Gobierno vamos a empeñarnos, y lo van a ver ustedes, en que no tiene ningún uso partidista en modo alguno. Vamos a dar la información de manera neutral, es nuestro compromiso, comprensible, accesible, pero neutral, de tal manera que se pueda acceder a ella por cualquier ciudadano, y el ciudadano, en función de la información que se le dé, que haga sus propios juicios de valor. No queremos valorar esa información, rehuimos de valorar esa información, creemos que nuestra ciuda-

danía es lo suficientemente madura desde el punto de vista democrático para sacar sus propias conclusiones, y que tienen que ser otros, ustedes, la opinión pública, los medios de comunicación, los que tienen que sacar las interpretaciones de lo que se hace. Simplemente hacer fácil aquello a lo que ya se tiene derecho, es lo que hemos hecho, no hemos hecho otra cosa, no pretendan ver que hemos intentado construir arcos de iglesia, no, porque los mimbres que teníamos no daban para otro cesto, aunque yo considero que este es un cesto que va a contener suficiente información para que desde ya los ciudadanos se hagan una idea certera de qué es lo que hace la Administración regional.

En cuanto a su propuesta de control y ejecución presupuestaria, la oficina presupuestaria, evidentemente pone de manifiesto que es necesaria una ley de transparencia. Es decir, que al final, si hasta los propios diputados pueden tener problemas... les advierto que hasta los propios consejeros pueden tener problemas a la hora de llegar a un presupuesto, verificar una partida, su ejecución, obviamente eso está preparado para las personas que son expertas en ese ámbito, como no puede ser de otra manera, y lo que tenemos que hacer precisamente es intentar hacerlo en el lenguaje con el que se comunica la gente, no utilizando jerga economista sino jerga de la calle, de tal manera que cualquier ciudadano pueda hacerse su composición. En cualquier caso, disponen ustedes de presupuesto en esta Asamblea para todo este tipo de cuestiones y, en cualquier caso, dentro de los grupos parlamentarios ustedes se organizarán, seguro, de forma conveniente conforme a las necesidades que en cada ámbito puedan tener.

En cuanto a la intervención del portavoz del Partido Popular, del señor Morales, yo le agradezco muchísimo el apoyo desde el grupo a la acción de gobierno. Comparto los argumentos, no los voy a reproducir porque los ha expuesto estupendamente. Efectivamente, tenemos una Ley de Transparencia, donde hemos incidido, que nos va a obligar en breve. Yo espero que tengamos y que contemos con una ley de transparencia de la Región de Murcia, e incluso pueda ir más allá y que estos aspectos que se han vertido hoy aquí en este debate los podamos llevar. El Gobierno estará encantado de poner en marcha los instrumentos a los que se nos habilite desde esa legislación autonómica.

Estamos con la vocación de ser la comunidad autónoma más transparente. El punto de partida no puede ser peor, el punto de partida no puede ser peor, no vamos a meter la cabeza debajo del ala, eso es propio de los avestruces. Tenemos que mirar la realidad que tenemos, pero eso hace que no podamos perder un minuto. Si el punto de partida no es malo, muy malo, vamos a dedicarnos todos a que esta Asamblea no sea la menos transparente de España y a que este Gobierno no sea el menos transparente de España, porque mecanismos tenemos, no hay justificación para no ponernos ya a trabajar. Por eso son muchas de estas medidas, que son fáciles, que son las que nos permite la norma, las queremos empezar a poner en marcha desde ya. Es decir, colisión con una ley futura de transparencia... obviamente, que se pongan los sueldos de los altos cargos a disposición de los ciudadanos, que se pongan los contratos, las ayudas, las subvenciones... en fin, yo creo que no colisiona en modo alguno con lo que aquí pueda salir de esta Cámara, y si colisionara tampoco pasa nada, el Legislativo es el que marca la acción del Gobierno y el Legislativo es quien tiene la capacidad de legislar.

Pero yo ya les digo que esta iniciativa, que es modesta, vuelvo a repetir, que es modesta pero que permite que los ciudadanos que tengan acceso a información que les interesa, no va a colisionar con ninguna ley de transparencia, porque no colisiona con ninguna de las que hay ahora mismo en ningún sitio, ni colisiona con la nacional ni colisiona con ninguna de las que se han aprobado en las diferentes comunidades autónomas. Eso sí, permiten esas leyes que se hagan más cosas.

Me preguntaba sobre el Plan Iris 2014-2020. Efectivamente, el Plan Estratégico nos lleva a 2020, y una de las líneas básicas es establecer una administración pública más transparente, más abierta, donde imperen los principios de buen gobierno, y esa ha sido una de las líneas también que nos ha permitido trabajar, y sobre todo nos ha permitido que exista una plataforma, ya lo dije en la anterior comparecencia, que posibilite y sostenga esto que vamos a hacer, ya que, junto con las políticas de transparencia y buen gobierno hay otras políticas que también inciden en poner en valor los datos y

el podérselos suministrar a la sociedad civil, que es el open data, que también va dentro de esta plataforma que está desarrollando la Fundación Integra y la Fundación de Investigación Sanitaria, de la Consejería de Sanidad y Política Social, los ayuntamientos, a través de la Federación de Municipios y Provincias, y también las dos universidades están desarrollando toda esta plataforma.

En cuanto a la extensión a los ayuntamientos, obviamente, tampoco tenemos capacidad para extender esta iniciativa a los ayuntamientos. Se trata de una iniciativa, ya digo, de aplicación de la ley y que solo puede ser dirigida a la acción del Gobierno regional. No podemos dirigirnos más allá de allí porque no tenemos capacidad para dirigirnos, así que con la ley que salga de esta Asamblea Regional se podrán regular muchísimos aspectos y se podrá llegar a muchísimos más ámbitos de actuación, y además yo creo que sería deseable, porque de lo que se trata es de establecer unas administraciones públicas transparentes, a ver si ya de una vez los ciudadanos no tienen que estar pensando de quién depende cada ventanilla, si es Administración del Estado, si es Administración autonómica o si es Administración local, y que al final empecemos con coherencia a funcionar y a dar servicio, porque los ciudadanos pagan sus impuestos, hacen su declaración de la renta y no saben la parte del dinero que se financia a qué administración va. Yo creo que tenemos que ser nosotros capaces de llegar a establecer un ámbito homogéneo de transparencia en todo el territorio de la comunidad autónoma.

No obstante, nosotros sí que hemos hablado y nos hemos puesto en contacto con la Federación de Municipios para facilitarle el instrumento informático que tenemos para la puesta en marcha de la transparencia. Hemos suscrito un convenio con el Comité de las Regiones, que tiene precisamente por objeto extender las prácticas de transparencia al ámbito local, en cuanto a formación, asesoramiento... Hemos diseñado en la Escuela de la Función Pública para el próximo año una serie de cursos de conocimiento de la transparencia... porque al final no olvidemos que son los funcionarios, los empleados públicos, los que tienen que implantar todo este tipo de medidas. Yo soy funcionario y se lo puedo decir con cierto conocimiento, que al final, como en todas las organizaciones, hay una resistencia siempre a los cambios. Entonces hay un factor, permítanme que les diga, pedagógico, de conocimiento de lo que supone, de la importancia que tiene esa política pública y cómo interesa al interés público, al interés de los ciudadanos, que es necesario hacer, y creemos que la Escuela de la Función Pública tiene que tener un módulo que esté trabajando activamente y que se le dé participación, ahora que se ha integrado en la Escuela de Administración Local, dentro de lo que es la Escuela de la Función Pública, que se destine también a la Administración local, para que conozcan como se hace, porque muchas de las cuestiones, como estas que están aquí, son más fáciles de lo que puedan parecer, después hay otras que serán más complejas y que serán las que pueda regular la ley que pueda aprobar esta Cámara, que de implementar serán más difíciles. Pero, en fin, se trata de enseñar, educar, conocer, profundizar... en el ámbito de la transparencia y en el ámbito de buen gobierno.

Yo no me voy a extender más, salvo que ustedes ahora quieran hacer alguna puntualización a lo que he dicho, alguna aclaración acerca de mis palabras, y de nuevo ponerme a su disposición, como el consejero responsable de este ámbito del Gobierno regional, en cualquier cosa que puedan interesar en este ámbito, porque, como les dije, uno de los objetivos fundamentales de los pilares básicos del Gobierno de la Región de Murcia, del Gobierno del presidente Garre, es junto al empleo la transparencia y la participación ciudadana, y ahí vamos a trabajar todo lo intensamente que nos permita la legislación que avale la acción del gobierno.

Muchas gracias, presidente.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos, última intervención, por espacio máximo de cinco minutos. Tiene la

palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Sí, gracias.

Bueno, yo por mi parte renuncio a convencer al Gobierno y al Partido Popular de aquellas cosas que pienso sobre lo que hemos venido debatiendo, digo en cuanto a procedimiento, lo cual convierte mis últimos cinco minutos en una especie de predicar en el desierto. En fin, no seré el primero que lo haga y por tanto vamos con ello.

El portavoz del Grupo Popular habla de la ley nacional, que efectivamente tuvo la admisión el 4 de septiembre de 2012. Ya existían iniciativas regionales con el voto del PP incluso anteriores a esta ley, particularmente eran las de Navarra y Extremadura, no se aprobaron antes de esa fecha, se aprobaron después pero estaba el debate en cuanto a las leyes en ambas comunidades autónomas, el debate de partidos... en fin. Y tanto esas dos comunidades, como lo que ha sucedido en otras, como la propia ley de Estado, son un ejemplo de aquello que yo defiendo en procedimiento. O sea, el Gobierno de España, del partido contrario a mi signo, pone encima de la mesa una proposición de ley en septiembre de 2012 y no la lleva a aprobación hasta un año más tarde, después, y le reconozco aquí y queda grabado, de intentos, que al final fueron infructuosos, de que esa ley tuviera el consenso sobre todo de los dos partidos mayoritarios. Durante meses, y estuvieron esperando, y hubo conversaciones, largas conversaciones dentro y fuera de la Cámara. Antes claro que podía el Gobierno haber puesto en marcha iniciativas integrales de transparencia. No se le ocurrió, puso una ley encima de la mesa. Es verdad que este Gobierno no la quiso poner, nosotros se la reclamamos, y la iniciativa del Grupo Socialista, con gran esfuerzo y sacrificio, estuvo encima de la mesa, ante la falta de reacción del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad Autónoma de Murcia. No sé si porque me termine de entender el señor Morales, porque ponga que lleven razón en todo lo que dicen, hay una donde no me la van a quitar, y es que este grupo puso en el trámite legislativo una proposición de ley que tenía derecho a que fuera debatida (entró en abril del año pasado, hace más de un año), y este grupo la retiró de ese derecho de trámite bajo un compromiso del grupo mayoritario, que ha incumplido. Entonces, por lo menos en eso, si a mí alguien me dice entonces “retírala, que te vamos a torear durante un año, que después el Gobierno tomará la iniciativa y entonces nosotros...”, yo no la hubiese retirado. Luego, como mínimo, tengo el derecho, señor consejero -usted no estaba aquí y no es responsable-, a sentirme engañado en los argumentos que se me dieron para que retirara algo de un derecho que tengo por ley, y es que un documento que he presentado y que está aceptado en la Cámara, que además pasó de manera excepcional un trámite, el informe previo legislativo de no contravenir la ley y las normas de la Cámara, en fin, ya digo que por lo menos entiéndanme eso: yo, sabiendo lo que he visto hoy, no hubiese retirado aquella ley, y estaba en mi derecho de no retirarla. Luego, oye, el Gobierno lo está haciendo bien, pero su grupo parlamentario ha engañado al Grupo Socialista y ha quebrado la confianza que pudiéramos tener en tratos parecidos. Esto está así.

Segunda cosa, consejero. Ahora mismo, tal y como está, yo creo que la sociedad en conjunto está tratando, más allá de los errores que se hayan podido cometer, con cierta injusticia a la clase política, generalizando, evaluando el todo por las partes, es verdad que las partes han sido demasiadas y que se puede entender que los ciudadanos... Y yo estoy por la labor de que se recupere la confianza de los ciudadanos en las instituciones, por lo menos la confianza en temas básicos, y uno de ellos es en la honradez de la gestión, que detrás de eso está la ley de transparencia. Hemos dicho siempre que esto era colocar techo y paredes de cristal. Claro, para la recuperación de esa confianza sería bueno que todos los pudiéramos decir a los ciudadanos que las medidas que se aplican son medidas básicas de exhibición pública de la Administración, esto es lo que sería bueno.

Les voy a dar un último argumento, no sé si usted me entiende. Cuando usted está aplicando algo

que... si no le tendría que haber llamado así, si usted me dice un día que va a poner en marcha un portal, ¿pues quién podía discutir? Cuando usted habla de iniciativa integral de transparencia... en fin, las palabras tienen peso, iniciativa integral, integral. No, no, busque en el diccionario lo que quiere decir. Está usted poniendo encima de la mesa una iniciativa de lo que pudiera ser una proposición de ley que hubiese trasladado el Gobierno a la Cámara, que está en su derecho de haberlo hecho, o un decreto-ley sobre transparencia. Le ha puesto menos rango. Estupendo, pero es que como ese menos rango ya le he dicho a usted que es una propuesta a la baja de lo que nosotros llevamos en la cabeza que vamos a pedir, yo no tengo más remedio, cada día que usted salga aplicando una norma y que yo considere que está a un centímetro por debajo de la que nosotros hemos preparado...

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Señor Oñate, vaya terminando.

SR. OÑATE MARÍN:

Termino ahora mismo, señor presidente.

... que darle a usted, permítame la expresión, un leñazo ante la opinión pública, con lo cual mermaré la credibilidad de la propuesta que usted está haciendo. ¿Entiende por qué le digo que mejor que fuésemos juntos desde el principio?, ¿lo termina entendiendo por razones políticas que sería mejor que usted nos acompañara en el camino y no obstante vaya haciendo las cosas que tenga que hacer?, si eso lo hacemos pronto. Pero ya digo, renuncio a que me entienda, renuncio a que me entienda.

Sí le digo una última cosa, presidente, gracias por la generosidad, y es que esto de la ley como paraguas de lo que están haciendo no es cierto, la ley nacional permite cierta discrecionalidad a las comunidades autónomas, hay nichos que permiten una adscripción voluntaria, si es que la propia Comunidad -le dice expresamente la ley- no hace un desarrollo normativo que supere al que hace la propia ley nacional. Luego no nos pongamos eso como pretexto, pero sobre todo no nos lo pongamos como techo, porque si estos diputados han podido exhibir transparencia distinta de la que pone la ley, no puede el Gobierno colocarse... puestos ya a tener una iniciativa, que la tenga con valentía. Por ejemplo, desde esa exhibición de publicidad en transparencia, no nos pongan a disposición las declaraciones de bienes de los cargos públicos como similitud de lo que hemos hecho nosotros. Luego no me pongan la ley nacional como el nicho de mínimos ni de máximos...

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Señor Oñate, le ruego que termine.

SR. OÑATE MARÍN:

Ya termino.

Yo creo que se me puede... En fin, ya he dicho de antemano que renunciaba a que se me entendiera, pero me quiero permitir el desahogo de decir por lo menos lo que pienso, aunque, como han hecho otros precursores en la historia, sea una prédica en el desierto, porque ustedes ya llevan tasado lo que piensan y lo que quieren pensar.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por parte del grupo Mixto, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Oñate, si le sirve de consuelo, yo sí le he entendido, y así por lo menos se lleva cierto...

Bien, yo en un punto nada más me voy a referir sobre algunas indicaciones o alguna propuesta concreta que he hecho. Yo conozco muy bien en el plano teórico lo que defendía Charles Louis de Secondat en “El espíritu de las leyes”, y sé muy bien lo que significa la división de poderes, pero también sé que una cosa es la teoría y otra cosa es la práctica, la lógica implacable que hace que sea el Ejecutivo el que indique y el que determine al Legislativo, al grupo mayoritario del Legislativo, la senda que ha de seguir.

Por eso, y sin perjuicio de que yo haga mi labor aquí en el Legislativo y haga las propuestas correspondientes al grupo parlamentario mayoritario, no me cabe la menor duda de que si también y fundamentalmente el Ejecutivo es receptivo a la propuesta o a las propuestas que se puedan hacer, puede facilitar naturalmente ese camino, buscar fórmulas que permitan que se pueda concretar.

Naturalmente que la oficina presupuestaria... la propia Asamblea Regional de hecho es la que aprueba los presupuestos. El proyecto de presupuestos, finalmente, con las enmiendas correspondientes, quien lo aprueba es el Legislativo, pero, evidentemente, el Legislativo, es decir, el grupo mayoritario, sigue fielmente, cual tropas pretorianas, las indicaciones del supremo hacedor del Ejecutivo, y ¡ay de aquel que se le ocurra moverse y no seguir esas fieles instrucciones!

Por eso la indicación la he hecho en ese sentido, y soy conocedor perfectamente de la división de poderes y del papel que cada uno representa, pero se puede facilitar, más allá de que se pueda hacer el trabajo. Y cuando planteo lo de la oficina presupuestaria, quizás se puedan buscar fórmulas que no sean onerosas para el propio presupuesto. Hay fórmulas, el personal cualificado que conoce perfectamente el presupuesto es el que lo hace desde el punto de vista técnico, y ese personal está en la Consejería de Economía y Hacienda, y quizás se puedan buscar fórmulas, aunque sean provisionales, o fórmulas no permanentes, pero sí fórmulas que permitan el acceso en definitiva, el uso por parte de los representantes del pueblo a esas herramientas de seguimiento, de fiscalización del propio presupuesto, porque aquí es absolutamente imposible, es imposible. Entonces quizás se pueden buscar fórmulas. Yo no avanzo ninguna fórmula, pero simplemente el hecho de que el Gobierno de la Región de Murcia sea receptivo a la idea de que los parlamentarios podamos hacerle un seguimiento pormenorizado sin que tengamos ningún tipo de obstáculo de naturaleza técnica, ya simplemente eso y la predisposición a buscar soluciones, con eso yo me daría, sinceramente, por satisfecho, porque yo creo que eso es fundamental. Y en esa simbiosis que imagino, o trato fluido que hay entre el Legislativo y el Ejecutivo, entre el grupo mayoritario del Legislativo y el Ejecutivo, yo creo que seguro que si se toma nota se pueda buscar alguna fórmula.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Popular, el señor Morales tiene la palabra.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias.

De esta comparecencia se pueden sacar muchas conclusiones y buenas, entiendo yo, pero quiero hacer mención a una que le he oído decir al señor Oñate, que creo que es importante que quede constancia bien clara en esta comparecencia, y es que después de unos días de críticas al Gobierno regional por haber tomado esta iniciativa, por parte de diputados, por parte de otras personas del Partido Socialista, pues por fin el señor Oñate ha dicho ahora en su último turno, ha reconocido que el Gobierno regional lo ha hecho bien, que si alguien lo ha hecho mal en este caso ha sido el Grupo Parlamentario Popular, porque... bueno, ha comentado el señor Oñate que el grupo parlamentario lo ha toreado un poco, ha toreado al Grupo Socialista porque presentó una ley y que hubo unos compromisos que se han incumplido. Pero, bueno, eso que tendría una discusión, en la que ahora no voy a entrar, pero por lo menos lo que sí me ha gustado oírle al señor Oñate decir es que, finalmente, después de todos estos días de críticas al Gobierno regional, ha reconocido que el Gobierno regional lo ha hecho bien al presentar esta iniciativa.

He detectado... bueno, no he detectado, se ha visto claramente, una preocupación tanto en el Partido Socialista como en Izquierda Unida que sí me gustaría que... vamos, yo lo tengo claro, el Grupo Popular lo tiene claro, pero que el señor consejero lo dejara bien claro, bien sentado en esta comparecencia. Y es que parecen prever o tienen una idea de que este plan integral que ha presentado el Gobierno regional sea el límite máximo al que el Grupo Popular de la Asamblea va a llegar en la ley regional que en su día se confeccione y se apruebe. Por nuestra parte, por parte del Grupo Popular tenemos claro, no solo por nosotros sino por las propias manifestaciones del consejero, que en ningún momento ese plan integral supone el límite máximo que va a tener el Grupo Popular de la Asamblea a la hora de hacer la ley, pero, bueno, yo quisiera que también el consejero se lo dejara bien claro, aunque creo que está claro a lo largo de todas sus declaraciones que ha venido haciendo, pero como veo que insisten en esa idea, pues que se lo dejara claro.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Morales.

Último turno de intervenciones, con un máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor consejero.

SR. RUIZ GONZÁLEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y EMPLEO):

Muchas gracias, señor presidente, muy rápido.

En cuanto al procedimiento legislativo que llevaba a cabo el grupo parlamentario... o no el grupo parlamentario, en este caso por el Gobierno de España, a la hora de poner en marcha el proyecto de ley que se lleva y se tramita como tal proyecto de ley, señalar que el Gobierno de España empezó a trabajar, pasó por todos los informes, por todos los que tuvieron que decir, conforme al procedimiento normativo, es decir, hablamos del Consejo Económico y Social, Consejo Jurídico... efectivamente, antes de llegar ni esperar a ningún acuerdo, porque no podía ser de otra manera. Fíjense que después no se llegó al acuerdo, pero es lo de menos, no voy a entrar en por qué no se llegó al acuerdo en un tema tan importante como es la transparencia.

Yo creo que es un tema, y vuelvo a repetir la disposición o el deseo del Gobierno, que interesa muchísimo a la ciudadanía y que nos está mirando con lupa. Sería deseable, desde el punto de vista de este Gobierno, que la Asamblea Regional lo que tuviera que decir lo dijese de forma conjunta por parte de todos los grupos parlamentarios, porque es que yo creo que estamos en realidad de acuerdo en ello, en que hay que dar transparencia y que los ciudadanos tienen que tener acceso a la información, que el derecho constitucional hoy se puede ejercer de forma distinta a como se hacía hace treinta años.

Voy a continuar con una pregunta, una cuestión que el señor Morales me planteaba, y decía: “es que para el Gobierno este es el máximo”. Vamos a ver, si el Gobierno entendiera que el máximo de una ley de transparencia es lo que el Gobierno ha hecho, no estaría pidiendo una ley de transparencia. Es decir, qué sentido tiene una ley de transparencia que permita y el tope sea lo que se pueda hacer sin ley de transparencia. Obviamente, lo que el Gobierno está diciendo: nosotros hemos regulado hasta aquí porque no tenemos texto, nos falta el instrumento legislativo para poder ejecutarlo. Llegamos hasta donde podemos llegar y ese es nuestro tope, el tope que a día de hoy nos permite la legislación que nos resulta de aplicación. En modo alguno ese es el tope para el Gobierno regional, y el Gobierno regional esta mañana aquí, en reiteradas ocasiones, ha animado a esta Asamblea a que se acometa esta cuestión y que se haga sin cortapisas, con un debate en profundidad y escuchando, eso sí, escuchando a los ciudadanos, y desde el Gobierno regional hemos significado que teniendo en cuenta y pensando en el interés público, en el interés de las murcianas y de los murcianos en cada una de esas medidas que se propongan en esa ley de transparencia.

Obviamente, la ley va a llegar donde no podemos llegar con una estrategia de aplicación de otras leyes. Es necesario y el Gobierno entiende necesario que haya una ley de transparencia. ¿Cuándo va a existir esa ley de transparencia? Cuando ustedes decidan, son el Legislativo. El Gobierno no tiene capacidad sobre la actuación del Legislativo. El Gobierno lo que sí que tiene es la obligación, con los instrumentos que posee en la mano, de ponerlos a disposición de los ciudadanos desde ya, y en eso es en lo que estamos empeñados y en lo que estamos trabajando.

Señor Pujante, yo me quedo con la reflexión, no sé si le sirve de consuelo, o también tiene la sensación de desierto, pero me quedo con esta cuestión.

Y simplemente una reflexión, señor Oñate, no se lo tome como algo personal, es una reflexión. Cuando se actúa en contra del sentido común hay que tener en cuenta quién pierde la credibilidad. Quiero decir, negar una sensación que tienen los ciudadanos, en lo personal no sé quién pierde la credibilidad, pero sí le digo una cosa, la credibilidad seguro que la pierden las instituciones. A mí me ha gustado, y no repetiré que lo ha dicho, si usted no quiere, que diga que esta iniciativa es buena. No lo repetiré, si usted no quiere, que esta iniciativa es buena. Me ha satisfecho escucharlo, no sé si subconscientemente o conscientemente. Ahora bien, yo le digo que está hecho desde la voluntad de responder a una petición que se ha hecho por todos los grupos en esta Cámara, a un sentir de la ciudadanía y a una convicción profunda del Gobierno que preside Alberto Garre de que este es el camino y esta es la senda, y si ustedes nos habilitan con otro paraguas normativo legislativo, nosotros, a la mayor brevedad posible, iremos a implementarlo y a ponerlo a disposición de los ciudadanos, le daremos prioridad absoluta.

Sin más, presidente, agradeciendo a todos la atención, es lo que tenía que decir al respecto. Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Muchas gracias a todos los grupos por estas intervenciones.

Y sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.